



Ratifica Comisión de Presupuesto recorte al INE

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados ratificó el recorte de más de 4 mil 900 millones de pesos aprobado por Morena y sus aliados al presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) para 2022.

Con 29 votos a favor y 22 en contra, la Comisión presidida por el morenista Erasmo González Robledo aprobó el dictamen que confirma la bolsa de recursos aprobada en noviembre de 2021 como parte del Presupuesto de Egresos para este año.

"La Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades exclusivas y atendiendo los resolutivos de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, reitera su decisión respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral", indica el dictamen que fue turnado a la Mesa Directiva.

En junio pasado, la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el presupuesto del INE para 2022 y tras advertir un reducción de 4 mil 913 millones de pesos sin motivación alguna, ordenó a la Cámara de Diputados emitir uno nuevo o bien fundamentar el recorte.

Durante la discusión del dictamen, el diputado del Partido del Trabajo, Reginaldo Sandoval, calificó como errónea la resolución de la SCJN y reiteró que su bancada avala el dictamen, toda vez que el INE resulta muy caro al pueblo de México.

"La Suprema Corte no tiene la razón. Nosotros debemos exigirle cuentas claras al INE, porque crea fideicomisos multianuales, cuando los Magistrados se retiran reciben grandes cantidades, no cumplen con la ley de austeridad y han mantenido sus sueldos altos, por eso respaldamos el dictamen y así lo haremos en el pleno", afirmó.

El petista consideró que la democracia en México es cara porque existe una gran desconfianza en el árbitro electoral y mientras esta situación no se revierta debe garantizarse que éste no gaste en exceso. La vicecoordinadora de Movimiento Ciudadano, Mirza Flores, calificó el dictamen como un documento deficiente, porque no cumple con el mandato de la SCJN de motivar y fundamentar el recorte aprobado por la Cámara de Diputados en noviembre pasado.

<https://www.reforma.com/ratifica-comision-de-presupuesto-recorte-al-ine/ar2477205?v=1>